



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Pedro Juan Navarro, Juan Vallejo, Juan de la Cruz

Pedro Ant. Jacobo de la Cruz de la Cruz

See de suay

Encomendados Joseph Albarran Ponce de la Cruz
hayan sido abades de Can. de la Cruz. y han podido ser

Procurador

Vice Encomendados de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Supremo Consejo de Castilla en data en Madrid a

Quince de Agosto pasado de este año y el que se
fueron el empleo de Corresponsal de la Cruz de la Cruz
padre D. Juan Ant. de la Cruz de la Cruz de la Cruz
dado y el Abad de Ovario de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Titulo de Corresponsal

en su a. de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
rogado el Sr. D. Juan Ant. de la Cruz de la Cruz de la Cruz

que el Corresponsal haya el dia de hoy de este año de
dado y en la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
que se manda que para efecto de haber el sueldo

mente acordado y dar la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
en la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Resuélvase Salgan los señores Pedro Henriquez Juan de la Cruz
Francisco Campesano de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

